

AL  
EXCELENTISIMO  
SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOAR  
PRESENTE

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93 / 12538
A.	18 JUN 93
ASX	<input type="checkbox"/>
CBU	<input type="checkbox"/>
MTU	<input type="checkbox"/>
ZG	<input type="checkbox"/>

ARCHIVO

De nuestra consideración:

El SINDICATO de TRABAJADORES EMPREMAR S.A. ante la inminente privatización del Puerto de Punta Arenas y Puerto de Talcahuano, nos permitimos solicitar a Ud. lo siguiente:


- 1.- Dado el rol estratégico de los puertos y siendo un recurso escaso, se requiere que sea el Estado quien asuma la propiedad, administración y desarrollo de los mismos, limitando la participación privada fuera de los recintos de EMPORCHI y dentro de ella sólo mediante Contratos de Operación que permitan la propiedad y gestión siempre en poder de la Empresa Portuaria de Chile, EMPORCHI.
- 2.- Dado las características geopolíticas de Chile, los puertos constituyen un monopolio natural que debe ser administrado con visión de país, de interés nacional, lo que sin duda alguna corresponde al Estado salvaguardar.

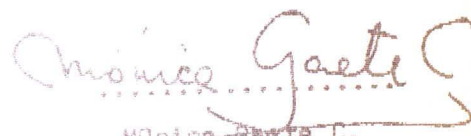
Señor Presidente,


Sería largo citar las argumentaciones en defensa del "ROL DEL ESTADO EN DETERMINADAS AREAS DE LA ECONOMIA". Sin embargo, quienes conocemos y creemos en su alto espíritu e interés por servir a Chile, no nos cabe duda que será acogida favorablemente nuestra solicitud.

Saludamos muy atentamente a Ud.,

SINDICATO TRABAJADORES  
EMPRESA MARITIMA S.A.

  
Alejandro Carrasco G.  
Secretario

  
Mónica Gaete C.  
Presidente

  
Alejandro Uribe G.  
Tesorero